

## **NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

**AL 30 DE JUNIO 2012**

### **NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS**

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley N° 13498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

Los años 1,963 y 1,964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **N° 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **N° 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos:

#### **Generales y Específicas.**

##### **1. Generales:**

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.

- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.
- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

**2. Específicos:**

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.

- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.
- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

## **NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS**

**Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:**

1. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores : Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección Nacional de Contabilidad.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional Contabilidad Pública como:
  - Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01.
  - La Directiva N° 003-2010-EF/93.01, en el numeral 4.2, literal d) establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios.

Las notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del trimestre en rendición, de la

misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

4. La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
5. Al Cierre del 1er Trimestre la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a ejecutado su presupuesto de Ingresos y Gastos en forma errática, la misma que ha repercutido en la presentación del EP1, dado ha que la ejecución del Gasto se realiza por la fase del Devengado, vale decir, esta fase es la que reporta la ejecución del Gasto, motivo por el cual esta Oficina de Contabilidad ha evacuado Informe Situacional al 31 de Mayo del 2012, es decir a 30 días de la instalación del modulo Contable (Contabiliza), herramienta importante en la toma de decisiones, el extracto del informe se expone a continuación
6. Ahora al cierre del 1er Semestre 2012, se muestra el EP1 en forma adecuada, adoptándose la medida correctiva propuesto en el punto 5, es decir al cierre del 1er Trimestre se mostro distorcionado.:

Inmediatamente instalada la versión contable se genero el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1, reportándose mayor ejecución de gastos que la de ingresos, producto de que este reporte está ligado al principio del Devengado, y no como era antes por la del compromiso, ahora en la fase del girado se venia registrándose esta fase y la responsable del área de fondos, venia entregando o pagando de acuerdo a la captación. Esta acción administrativa errónea, entre otros a conllevado ha que la Dirección General de Administración sea reemplazado por el actual Jefe, lo primero fue reordenar la ejecución de los ingresos y gastos a fin no tener distorsiones o mejor dicho estar acorde a los lineamientos de la **ley N° 29813 De Equilibrio Financiero, artículo 3º Reglas para la Estabilidad Presupuestaria, inciso a que a la letra dice:**

- a) **La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 comprende los créditos presupuestarios máximos de gasto, que sólo se pueden ejecutar si los ingresos que constituyen su financiamiento se perciben efectivamente.**

Es decir existe una vinculación estrecha entre la Ley de Presupuesto Público y la Ley de Equilibrio Financiero. Asimismo en el citado documento se recomienda lo siguiente::

**Por los Ingresos de la Entidad:**

1. Por **los Ingresos**, existe Facturación o Facturas por Cobrar, que no son monitoreadas especialmente de las sedes distintas a la de la OGA, esta acción se informo al despacho de la Jefatura de OGA, y se recomendó para la concentración de la totalidad de las operaciones en la Oficina Ejecutiva de Tesorería.

2. Asimismo, se tiene conocimiento de **Cuentas por Cobrar a los Estudiantes**, Deuda que solo conoce la OGAA, esta deuda jamás fue informada y tampoco se encuentra registradas en la Información Contable de la UNAP.

**Por los Gastos de la Entidad:**

1. Existe una errónea ejecución de los gastos, se ejecutan de acuerdo al calendario de pagos sin tener la disponibilidad, en otras palabras primero tener caja o dinero contante para sustentar el calendario de pagos.
2. La actual Ejecución del Gasto se basa en el Gasto Devengado, es decir el Reporte del EP 1: ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el Gasto Devengado consiste en :

**Gasto devengado** Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

El Gasto Girado es:

**Gasto girado** Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Esta errónea Ejecución, viene generando distorsión y problemas en los Estados Financieros y Presupuestarios, al tener saldos completamente distorsionadas y conllevando a tener sobregiros Presupuestarios que van a ser Observados por el Ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad – Dirección General de Contabilidad Pública, al no llevarse en una simultaneidad Devengado y Girado en el mismo Acto, y no como en la actualidad, el Giro se realiza, y sin embargo los cheques están en la Oficina Ejecutiva de Tesorería, el detalle es el siguiente:

**Devengados por Girar:**

Según Relación, **Anexo N° 3**, S/. 321, 608.93

**Girados y Cheques en Cartera**

Según Relación, **Anexo N° 4**. S/. 119, 834.93

Según Relación, **Anexo N° 5**. S/. 21, 660.68

<b>B. TOTAL Devengados por Girar, Girados y Chs p.</b>	<b>S/</b>	<b>463, 104.54</b>
--	-----------	--------------------

**En Resumen,**

**A. Sobregiro según Reporte EP 1:** S/. 908, 372.58  
**Menos:**

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

B. Total Devengados por Girar, Girados y Chs.p Si. ( 463, 104.54)

= Total Sobregiro Neto AL 31 05 2012	Si.	445, 268.04
--------------------------------------	-----	-------------

**Se Recomienda:**

1. Cumplir con lo previsto en la Ley de Equilibrio Financiero y la Ley de Presupuesto Publico del año 2012, para no tener mayores observaciones por los entes Rectores.
2. Proceder a Anularse, las Fase de Gasto Girado y Gasto Devengados hasta tener disponibilidad financiera.
3. No registrar ejecución de Gastos en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Entre otros, señala el Informe Situacional al 31 05 2012 (Zúngaro-Cocha, 06 de junio del 2012, OFICIO N° 053-2012-OEC-OGA-UNAP, dirigida al Señor Ing° OCTAVIO DELGADO VASQUEZ - Jefe de la Oficina General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Asunto: Remite Informe Situacional de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad. Referenc :Memorando N° 347-2012-J-OGA-UNAP de fecha 05 de junio de 2012). Medidas correctivas que la entidad ha adoptado, a partir del día 14 de junio del 2012.

En conclusión, se han adoptados las medidas correctiva al cierre de la información del primer semestre por consiguiente se presenta sin ningún efecto en los sobregiros tanto a nivel financiero como a nivel presupuestario.

7. Es oportuno señalar que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en aplicación de la Ley N° 29608" Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica ejercicio fiscal 2009, articulo 3° Saneamiento Contable, ha realizado la adecuación y sinceramiento entre la parte financiera y la parte presupuestaria: Especificamente al **Saldo de Balance**, haciendo salvedad que en cumplimiento de los **Saldos de los Fondos Publicos-SAFOP**, contemplado en la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Publico para el año fiscal 2010, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional (Numerales 1 y 2 del articulo 2°), Resolucion Ministerial N° 059-2010-EP/93, Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Literales a y b), esta acción se detalla en la **NOTA PRESUPUESTARIA N° 3**.

**NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**

**F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO		AL PRIMER SEMESTRE 2012		VARIACIÓN
		PP-1	PIM	
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias		0.00	0.00
1.2	Contribuciones Sociales		0.00	0.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.	15,000,000.00		5,561,622.90
1.4	Donaciones y Transferencias		0.00	0.00
1.5	Otros Ingresos		0.00	217,101.74
1.6	Venta de Activos no Financieros		0.00	0.00
1.7	Venta de Activos Financieros		0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance		7,309.00	10,063.47
TOTAL		15,007,309.00		5,788,788.11
				9,218,520.89

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Ingresos Modificado y Ejecución de Ingresos fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Primer Semestre 2012, la entidad muestra una variación favorable esta variación representa el monto de **9,218,520.89**, en nuevos soles, sobresaliendo Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos. Durante este 1er Semestre se observa una ejecución ligeramente baja

**NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**

**F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

CONCEPTO		AL PRIMER SEMESTRE 2012			EJECUCIÓN
		PP-1	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.4	Donaciones y Transferencias				
1.5	Otros Ingresos				
1.8	Endeudamiento				
1.9	Saldo de Balance				
TOTAL					

**COMENTARIO:**

La entidad no a realizado ejecución por esta fuente de financiamiento.

**NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**

**F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO		AL SEMESTRE 2012			VARIACIÓN	
		PP-1	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1	PIM
1.4	Donaciones y Transferencias		0.00		0.00	0.00
1.5	Otros Ingresos		0.00		0.00	0.00
1.6	Venta de Activos no Financieros		0.00		0.00	0.00
1.7	Venta de Activos Financieros		0.00		0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance		366,465.00		366,461.42	3.58
TOTAL			366,465.00		366,461.42	3.58

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Ingresos Modificado y Ejecución de Ingresos fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en el Primer Semestre 2012, la entidad muestra una variación favorable de **3.59** en nuevos soles, producto de la incorporación del Saldo de Balance dentro del PIM en un mayor monto, asimismo, la entidad no ha captado en este semestre recursos por donaciones y transferencias, del Gobierno Regional de Loreto a la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana el 20% del Canon Forestal.

**NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**

**F. F: RECURSOS DETERMINADOS**

CONCEPTO		AL PRIMER SEMESTRE 2012			VARIACIONES
		PP-1	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias		0.00	0.00	0.00
1.2	Contribuciones Sociales		0.00	0.00	0.00
1.4	Donaciones y Transferencias		4,627,849.00	7,534,406.41	(2,906,557.41)
1.5	Otros Ingresos		0.00	150,043.90	(150,043.90)
1.8	Endeudamiento		0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance		12,654,475.00	7,654,474.51	5,000,000.49
TOTAL			17,282,324.00	15,338,924.82	1,943,399.18

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Ingresos Modificado y Ejecución de Ingresos fuente de financiamiento Recursos Determinados del Primer Semestre 2012, la entidad muestra una variación favorable de **1,943,399.18** en nuevos soles..

**NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**

**F. F: RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	AL PRIMER SEMESTRE 2012			VARIACIÓN
	PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		37,168,545.00	18,535,354.29	18,633,190.71
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		4,927,400.00	2,294,861.61	2,632,538.39
2.3 Bienes y Servicios		2,955,000.00	1,264,731.79	1,690,268.21
2.4 Donaciones y Transferencias		0.00	0.00	0.00
2.5 Otros Gastos		646,000.00	256,448.50	389,551.50
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		2,408,000.00	101,656.13	2,306,343.87
2.7 Adquisición de Activos Financieros		0.00	0.00	0.00
2.8 Servicio de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>48,104,945.00</b>	<b>22,453,052.32</b>	<b>25,651,892.68</b>

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecución de Gastos fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el Primer Semestre 2012, la entidad muestra una variación de **25,651,892.68** en nuevos soles. Sobresaliendo el rubro de Personal y Obligaciones Sociales con una ejecución de **18,633,190.71**, por el pago de remuneraciones y beneficios sociales.

**NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**

**F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO		AL PRIMER SEMESTRE 2012		VARIACIÓN	
		PP-2	PIM		EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y Obligaciones Sociales		4,000,000.00	1,505,479.10	2,494,520.90
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios		9,507,309.00	4,039,784.21	5,467,524.79
2.4	Donaciones y Transferencias		0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos		700,000.00	109,252.13	590,747.87
2.6	Adquisición de Activos no Financieros		800,000.00	114,176.10	685,823.90
2.7	Adquisición de Activos Financieros		0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00
TOTAL			15,007,309.00	5,768,691.54	9,238,617.46

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecución de Gastos fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Primer Semestre 2012, la entidad muestra una variación favorable de **9,238,617.46** en nuevos soles, en la ejecución sobresale el rubro de Bienes y Servicios con **5,467,524.79**.

**NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**

**F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

CONCEPTO		AL PRIMER SEMESTRE 2012			VARIACIÓN	
		PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM
2.3	Bienes y Servicios					
2.4	Donaciones y Transferencias					
2.5	Otros Gastos					
2.6	Adquisición de Activos no Financieros					
2.7	Adquisición de Activos Financieros					
2.8	Servicio de la Deuda Pública					
TOTAL						

**COMENTARIO:**

La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, no ha aplicado esta fuente de financiamiento.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

**NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**

**F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO		AL PRIMER SEMESTRE 2012		VARIACIÓN		
		PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM
2.1	Personal y Obligaciones Sociales		0.00	0.00		0.00
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0.00	0.00		0.00
2.3	Bienes y Servicios		0.00	0.00		0.00
2.4	Donaciones y Transferencias		0.00	0.00		0.00
2.5	Otros Gastos		117,792.00	99,271.00		18,521.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros		248,673.00	0.00		248,673.00
2.7	Adquisición de Activos Financieros		0.00	0.00		0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública		0.00	0.00		0.00
TOTAL			366,465.00	99,271.00		267,194.00

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecución de Gastos fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias del Primer Semestre 2012, la entidad muestra una variación favorable de **267,194.00** en nuevos soles, sobresale el rubro de Adquisición de Activos Financieros con **248,673.00**.

**NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**

**F. F: RECURSOS DETERMINADOS**

CONCEPTO	AL PRIMER SEMESTRE 2012		VARIACIÓN	
	PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		0.00	0.00	0.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios		5,425,852.00	2,126,623.87	3,299,228.13
2.4 Donaciones y Transferencias		12,000.00	0.00	12,000.00
2.5 Otros Gastos		800,000.00	50,453.92	749,546.08
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		11,044,472.00	913,107.74	10,131,364.26
2.7 Adquisición de Activos Financieros		0.00	0.00	0.00
2.8 Servicio de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00
TOTAL		17,282,324.00	3,090,185.53	14,192,138.47

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional de Gastos Modificado y Ejecución de Gastos fuente de financiamiento Recursos Determinados del Primer Semestre 2012, la entidad muestra una variación favorable de **14,192,138.47** nuevos soles, sobresale el rubro de Adquisición de Activos Financieros con el importe de **10,131,364.26**.

**NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL**

FUNCIÓN		AL PRIMER SEMESTRE 2012		VARIACIÓN
		PIM	EJECUCIÓN	PIM
0.1	Legislativo			
0.2	Relaciones Exteriores			
0.3	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias			
22	Educación	75,833,643.00	29,119,338.78	46,714,304.22
24	Previsión Social	4,927,400.00	2,294,861.61	2,632,538.39
15	Transportes			
16	Comunicaciones			
TOTAL		80,761,043.00	31,414,200.39	49,346,842.61

**COMENTARIO:**

Del análisis a la Estructura Funcional, la entidad muestra una variación favorable con relación al (PIM) del Primer Semestre 2012, por el monto de **49,346,842.61** nuevos soles, sobresale la Funcion de Educacion con **46,714,304.22**.

**NOTA 13: SALDO DE BALANCE**

La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en aplicación de la Ley N° 29608 "Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica ejercicio fiscal 2009, articulo 3° Saneamiento Contable, ha realizado la adecuación y sinceramiento entre la parte financiera y la parte presupuestaria: Especificamente al **Saldo de Balance**, haciendo salvedad que en cumplimiento de los **Saldos de los Fondos Públicos-SAFOP**, contemplado en la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Publico para el año fiscal 2010, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional (Numerales 1 y 2 del articulo 2°), Resolucion Ministerial N° 059-2010-EP/93, Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Literales a y b), en consecuencia el saldo de balance queda conformado de la siguiente manera:

SALDO DE BALANCE EVOLUCION AL 1ER SEMESTRE 2012

	Recursos Determinados	Recursos Direct Recaud	Donaciones y Transferen
SALDO DE BALANCE 2011 (EP1)	8,643,449.14	7,308.48	366,461.42
Menos: Aplicación del SAFOP y saneamiento al Cierre 2011			
Tipo de Recurso 5, dinero en Cta	(257,492.88)	0.00	0.00
Menos: Error en Informac p/Cta General al Cierre 2011			
Tipo de Recurso K Aplicación de la NIC 3 (Duplicidad en Reg 6597	(716,685.99)	0.00	0.00
Tipo de Recurso K Aplicación de la NIC 3 (Duplicidad en Reg 6605	(14,795.76)	0.00	0.00
SALDO DE BALANCE 2011 SANEADO (EP1)=(EE.FF)	7,654,474.51	7,308.48	366,461.42
ENERO - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00
FEBRE - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	10.00	0.00
MARZ - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	908.33	0.00
ABRI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	918.33	0.00
MAYO - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	0.00	0.00
JUNI - DEVOL AÑOS ANTE	0.00	918.33	0.00
TOTALES	7,654,474.51	10,063.47	366,461.42

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Viáticos Responsabilidad Fiscal - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Viáticos - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de Bolsa de Trabajo Resp Fiscal Fiscal - RDR

Devolucion de Ejercicio Anteriores de menor gasto en rendiciones de cuenta - RDR

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**